



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 05 de septiembre de 2007.-

VISTO:

La nota de la Dirección de Títulos solicitando se efectúe la corrección de la Resolución CAFHCS N° 90/07 en cuanto al nombre de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha resolución se autoriza la expedición del título a favor de TONETTI Leandro José, DNI 26.415.844.

Que es pertinente el pedido, a los fines de continuar con el trámite del título del graduado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1°).- Rectificar la Resolución CAFHCS N° 90/07, en lo referente al nombre de la carrera, quedando redactado de la siguiente manera : **PROFESORADO DE TERCER CICLO DE E.G.B. Y EDUCACION POLIMODAL EN HISTORIA** y al título que se le otorga al graduado TONETTI Leandro José, DNI 26.415.844, el que será **PROFESOR DE TERCER CICLO DE E.G.B. Y EDUCACION POLIMODAL EN HISTORIA** .

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Resolución CAFHCS N° 237/07

MMG.


Prof. Lic. PATRICIA PICHL
Secretaria Académica
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB